

## REPUBLICA DE COLOMBIA

## Juzgado 003 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

## LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:15/07/2022

## ESTADO No.

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300420120030000	Ejecutivo Mixto	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	RR TRANSERVIC LTDA	Auto decide sobre poderes OBS. -ACEPTAR la renuncia de poder realizada por el abogado CARLOS ALFONSO ROMERO LEAL, como apoderado de BANCO DE OCCIDENTE S.A. - REQUERIR al BANCO DE OCCIDENTE S.A. para que designe apoderado judicial. -EJECUTORIADO el presente auto ingrese nuevamente a despacho el proceso físico para resolver sobre la solicitud de terminación del proceso por desistimiento tácito, cargado en el ID02 de la carpeta principal del expediente judicial electrónico.	14/07/2022		1
76001310300920170025100	Ejecutivo Singular	360 GRADOS SEGURIDAD LTDA	EMPRESA DE RECURSOS TECNOLOGICOS S.A. E.S.P E.R.T. E.S.P.	Auto decide sobre aclaración, corrección o adición OBS. -PONER en conocimiento del Juzgado 1º Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C. el memorial presentado por la representante legal de la entidad 360 Grados de Seguridad Ltda. Librese la comunicación correspondiente a través de la Oficina de Apoyo adjuntando el mentado memorial (ID 34). -ACLARAR el numeral SEGUNDO del Auto 1862 de fecha 5 de noviembre de 2021 en el sentido de indicar que los títulos por valor \$259.798.184,00 se transfiera a favor del Juzgado (1º) Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C. para que obren dentro del proceso Ejecutivo propuesto por Acciona S.A.S. en contra de Jesús Guerrero Hernández, Red Integradora SAS y 360 Grados Seguridad Ltda, Rad. No. 11001310303620180006200 de conformidad del embargo del crédito (Folio 38 C. Medidas). Por la Oficina de apoyo comuníquese lo pertinente.	13/07/2022		1
76001310301520110024800	Ejecutivo Singular	DISTRIHOSPITALICAS QUIRURGICAS SAS	HOSPITAL ISAIAS DUARTE CANCINO E.S.E	Auto decide sobre depósitos judiciales OBS. - ORDENAR a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali la elaboración de la orden de entrega de los depósitos judiciales hasta la suma de \$6.269.491,00 a favor del demandante Distrihospitalicas Quirúrgicas SAS, como abono a la obligación, a través de su apoderado judicial doctor GUILLERMO LOPEZ quien posee poder para recibir, el cual no ha sido revocado.	13/07/2022		1

Numero de registros:3

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 15/07/2022 y a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

Profesional Universitario (a)